

RESOLUCION DIRECTORAL

Sicuaní, 25 de enero de 2023.

VISTO: El informe 047-2023-GR CSUCO/DRSC/UE.409-HACR/DE/OGC

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, define el sistema de Gestión de la Calidad como el conjunto de elementos interrelacionados que contribuye, entre otros, a evaluar a las entidades de salud del Sector y a sus dependencias públicas, en lo relativo a la calidad de atención y de la gestión;

Que, mediante Resolución Ministerial Numero 596-2007/MINSA, se aprueba el Plan Nacional del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, la misma que tiene por objeto Orientar, organizar y dirigir los procesos de garantía y mejora de la calidad destinados a lograr atención segura y efectiva, así como, la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios en la Red Proveedora de Servicios de Salud del MINSA-GR.

Que, mediante informe Numero 047-2023-GR. CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/OGC, la responsable de la oficina de Calidad en Salud de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, solicita la aprobación del Plan de la Información para la calidad año 2023 de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez;

Que, mediante Memorandum N°. 058-2023-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HACRS/DE, la Dirección de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, dispone la emisión de la correspondiente Resolución Directoral de aprobación del Plan de la Información para la calidad año 2023 de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante, Ley 27783 Ley de bases de descentralización, Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria aprobada por Ley 27902, Resolución Ministerial 879-2004/MINSA, que aprueba el Convenio 028-2004-MINSA, Resolución Gerencial Regional Numero 005-2023-GR CUSCO/GERESA de Asignación de Funciones de la Dirección de la Unidad Ejecutora N° 409-Hospital Alfredo Callo Rodríguez;

Estando al visto bueno de la Jefatura de Administración, Asesoría Legal Interna y la Jefa de la Oficina de Calidad, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital -Alfredo Callo Rodríguez-Sicuaní;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el documento denominado "**Plan de la Información Para la Calidad año 2023**", de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, el mismo que en 27 folios debidamente visados forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U.E. Nº 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Dr. Efraín Alcázar Games
CIRUJANO GENERAL Y LAPAROSCÓPICO
DIRECTOR EJECUTIVO
DNI Nº 55607 RNE 42883 PMA 409078